



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: 150.19.15-10

VERSIÓN: 02

FECHA: 09/03/2015

PÁGINA: 1 de 12

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME

Día:

27

Mes:

04

Año:

2015

Número de Informe	
Nombre del Seguimiento	Informe de Seguimiento Plan de Austeridad
Objetivo del Seguimiento	Realizar seguimiento al Plan de Austeridad vigencia 2015, identificando las oportunidades de mejora por medio de recomendaciones desde la Oficina de Control Interno.
Alcance del Seguimiento	La Oficina de Control Interno (OCI) dentro de sus funciones de conformidad con las normas establecidas para tal efecto, realiza seguimiento y monitoreo a las actividades implementadas por cada una de las dependencias de la Unidad quienes son los directamente responsables de la ejecución de las actividades dentro de la implementación del Plan de Austeridad. El presente informe presenta evaluación con corte al primer trimestre del 2015.
Normatividad	<p>Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 209: La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.</p> <p>Artículo 269: En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas.</p> <p>Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. (Estatuto Anticorrupción)</p> <p>Decreto 1737 de 1998: por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.</p> <p>Directiva Presidencial 07 de 2011: Directrices para la publicidad de las entidades públicas del orden nacional.</p> <p>Decreto 0984 de 2012: Modificó en todas sus partes el Artículo 22, Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las entidades del estado.</p> <p>Circular No 024 de 2011 de la Contraloría General de la Republica: respecto a Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Publico que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control.</p>



Directiva Presidencial 04 2012: En la cual se promueve la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en Administración.

Directiva Presidencial 06 de 2014: En la cual se adoptan medidas del Plan de Austeridad buscan generar ahorros adicionales al recorte del 10% en gastos generales aprobado en la Ley de Presupuesto 2015.

A. Análisis y Observaciones

1. Metodología

Dando cumplimiento al plan de trabajo fijado, se realizó una revisión al archivo de Excel "MATRIZ DILIGENCIADA A MARZO 2015", remitida por la Secretaría General de la Unidad, junto con la información de ejecución presupuestal publicada por el Grupo de Financiera en el siguiente link \\totoro\Unidad_Victimas\Financiera\Presupuesto\2015 con el objeto de obtener evidencia suficiente, confiable, relevante y útil que le permita a la OCI fundamentar sus opiniones, conclusiones y recomendaciones para el seguimiento a la implementación de la Directiva Presidencial 06 de 2014.

Al realizar la verificación, se utilizó la técnica de "Observación" la cual consiste en cerciorarse de ciertos hechos y circunstancias relacionadas con las acciones y actividades presentadas en el cumplimiento de la Directiva Presidencial 06 de 2014, por la cual se adoptan medidas del Plan de Austeridad. Lo evidenciado y observado por parte de la OCI, queda soportado en el presente informe, así como las observaciones y recomendaciones generadas.

2. Análisis y observaciones

a) Resultados al seguimiento a la Directiva Presidencial 06 de 2014.

Gastos en Publicaciones: reducir en un 40% gasto; en particular en impresiones de lujo o policromías, pendones y stands. Incluye racionalizar la impresión de informes, folletos o textos institucionales estableciendo prioridades y solicitando las cantidades justas.

Tabla 1

GASTOS GENERALES									
Gastos en publicaciones (inversión y funcionamiento) - META 40% - REVISAR NOTA UARIV				Seguimiento 2015					
Año 2014 Ejecutado estimado (\$ millones)	Año 2015 Programado (\$ millones)	% Meta de reducción sobre apropiación 2015	Ahorro esperado (\$millones)	Ene-Mar	Abri-Jun	Jul-Sept	Oct-Dic	Total	
\$ 880	\$ 1.400	15%	\$ 210	\$ 0				\$ 0	
	MAX A EJECUTAR	\$ 1.190							

Fuente: Secretaría General
Cifras en millones de pesos



La OCI verificó para la vigencia 2014 por el concepto de “material pedagógico” el grupo de Cooperación Internacional obligó \$96 millones para la vigencia 2014. Por otro lado las obligaciones con Imprenta Nacional de Colombia ascendieron a \$ 873 millones de pesos, como se observa en la tabla 2. Evidenciando diferencias con la información presentada por la Oficina de Comunicaciones y las bases de datos del grupo de Gestión Financiera. El Contrato con Imprenta Nacional para el año 2015 se prevé sea de 1400 millones, si a este valor se le hace la reducción del 15% quedaría por \$1.190 millones, mostrando que está pendiente por reducir un 25% según la Directiva Presidencial 06 de 2014.

Tabla 2

NUMERO RP	RUBRO	VALOR OBLIGADO 2014	NOMBRE RAZON SOCIAL
461314	C-310-1000-1-0-3	\$ 375,00	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
461414	C-221-1507-1-0-240	\$ 175,99	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
461514	C-112-1500-1-0-3	\$ 21,72	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
25914	A-3-6-3-12	\$ 300,00	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
1483714	C-540-1000-1-0-118	\$ 80,64	DADO DISEÑO PARA TODOS LTDA
1483714	C-540-1000-1-0-119	\$ 15,36	DADO DISEÑO PARA TODOS LTDA
Total		\$ 968,71	

*Fuente: Grupo de Gestión Financiero
Cifras en millones de pesos*

Para la vigencia 2015, a la fecha no se ha ejecutado este rubro, dado que el contrato con la Imprenta se encuentra pendiente por firmas.

Gastos de viaje y viáticos: disminuirlos en un 1 (i) reduciendo los desplazamientos de personal, privilegiando el uso de TIC (Ej. reuniones virtuales, videoconferencias, (ii) en lo posible, programando los desplazamientos con suficiente anticipación para acceder a mejores tarifas de transporte, en particular aéreas; y (iii) autorizando viáticos sólo sí los gastos de desplazamiento, alimentación y alojamiento no están cubiertos.

Tabla 3

Gastos de viaje y viáticos (inversión y funcionamiento) - META 15%								
Año 2014 Ejecutado estimado (\$ millones)	Año 2015 Programado (\$ millones)	% Meta de reducción sobre apropiación 2015	Ahorro esperado (\$millones)	Seguimiento 2015				
				Ene-Mar	Abri-Jun	Jul-Sept	Oct-Dic	Total
\$ 11.176	\$ 9.973	15%	\$ 1.496	\$ 1.362				\$ 1.362
MAX A EJECUTAR		\$ 8.477						

*Fuente: Secretaría General
Cifras en millones de pesos*

La OCI verificó en SIIF para la vigencia 2014 que se obligó \$7.995 millones de pesos por concepto de viáticos y tiquetes, evidenciando una diferencia de \$3.181 millones de pesos con la cifra presentada. Para la vigencia 2015, se encontró que se obligó \$149 millones, por este concepto.



Gastos de vehículos y Combustibles: (i) tener en cuenta que, salvo cuando los vehículos han sido asignados por razones de seguridad, su uso es exclusivo para el ejercicio actividades oficiales; y (ii) seguimiento a las horas extras de conductores y al consumo combustible a partir de promedios uso, además promover esquemas vehículos compartidos.

Tabla 4

Gastos de vehículos y combustibles (inversión y funcionamiento)								
Año 2014 Ejecutado estimado (\$ millones)	Año 2015 Programado (\$ millones)	% Meta de reducción sobre apropiación 2015	Ahorro esperado (\$millones)	Seguimiento 2015				
				Ene- Mar	Abri- Jun	Jul- Sept	Oct- Dic	Total
\$ 1.650	\$ 1.500	8%	\$ 120	\$ 0,145				\$ 0
MAX A EJECUTAR		\$ 1.380						

*Fuente: Secretaría General
Cifras en millones de pesos*

Para la vigencia 2014, son \$12.000.000, lo cual evidencia el dato errado, por otro lado para la vigencia 2015 se ha comprometido \$10.000.000 de pesos y no \$1.500.000.000 como lo muestra la tabla 4. En obligaciones se ha ejecutado \$145.101 pesos con respecto a lo comprometido, es decir se ha ejecutado el 1%.

Gastos de papelería y telefonía: las entidades deben: (i) impartir instrucciones a las de sistemas para configurar las impresoras en calidad borrador, blanco y negro y por ambas (ii) promover uso aplicaciones (APP) soportadas en Internet que disminuyan consumo de telefonía celular; (iii) racionalizar las llamadas internacionales, nacionales y a celulares; (iv) reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina; y (v) hacer uso racional de los procesos de fotocopiado e impresión.

Tabla 5

Gastos de papelería (inversión y funcionamiento)								
Año 2014 Ejecutado estimado (\$ millones)	Año 2015 Programado (\$ millones)	% Meta de reducción sobre apropiación 2015	Ahorro esperado (\$millones)	Seguimiento 2015				
				Ene- Mar	Abri- Jun	Jul- Sept	Oct- Dic	Total
\$ 1.100	\$ 1.000	20%	\$ 200	\$ 0				\$ 0
MAX A EJECUTAR		\$ 800						

*Fuente: Secretaría General
Cifras en millones de pesos*

Para la vigencia 2014 se obligaron \$167.783.963 de pesos, evidenciando diferencias con el cuadro presentado por Secretaria General, de igual forma quedaron stock en inventarios de papelería en la vigencia 2013 por valor de \$ 432.381.272 de pesos los cuales fueron pagados en los meses de noviembre y diciembre y utilizados en la vigencia 2014. Para la vigencia 2015 se han obligado \$1.000.000.000 de pesos por este concepto Gastos de papelería. De igual forma se tiene que tener en cuenta que existe la implementación de la ruta la cual incrementa los costos de papelería para la vigencia 2015. En conclusión se evidencia un incremento de 496% con respecto a la vigencia 2014.

Servicios públicos: establecer medidas que ahorren y reduzcan los niveles de consumo de agua y energía, tales como apagar las luces a la salida los funcionarios, usar los sanitarios de consumo, bombillos ahorradores y sensores para luz.

Tabla 6

Servicios públicos (inversión y funcionamiento)								
Año 2014 Ejecutado estimado (\$ millones)	Año 2015 Programado (\$ millones)	% Meta de reducción sobre apropiación 2015	Ahorro esperado (\$millones)	Seguimiento 2015				
				Ene- Mar	Abri- Jun	Jul- Sept	Oct- Dic	Total
\$ 798	\$ 835	15%	\$ 125	\$ 188				\$ 188
MAX A EJECUTAR		\$ 710						

Fuente: Secretaría General
Cifras en millones de pesos

Según SIIF la ejecución en obligaciones en la vigencia 2014 fue de \$838 millones de pesos, evidenciando diferencias entre la información presentada y SIIF por un monto de \$40 millones de pesos. Por otro lado, la vigencia 2015 la Unidad ha obligado \$197 millones de pesos según SIIF evidenciando una diferencia de \$9 millones con lo presentado por Secretaría General. En ese orden de ideas se identifica que se ha ejecutado el 22% de los recursos programados para esta vigencia como se puede observar en la tabla 6.

Tabla 7

NUMERO RP	RUBRO	VALOR OBLIGADO 2015	NOMBRE RAZON SOCIAL
20215	A-2-0-4-8-1	\$ 0,28	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.
20315	A-2-0-4-8-1	\$ 0,20	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S A E.S.P.
20415	A-2-0-4-8-1	\$ 1,93	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP
20515	A-2-0-4-8-1	\$ 0,13	AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P.
20615	A-2-0-4-8-1	\$ 0,42	AGUAS DE CARTAGENA SAESP
20715	A-2-0-4-8-2	\$ 0,34	AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.
20815	A-2-0-4-8-1	\$ 0,18	AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.
20915	A-2-0-4-8-1	\$ 1,80	AGUAS MOCOA S.A. E.S.P
21015	A-2-0-4-8-1	\$ 0,05	EMPRESA REGIONAL COMUNITARIA DE ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO "AGUAS DEL GUAINIA A.P.C." MUNICIPIO DE INIRIDA GUAINIA
21115	A-2-0-4-8-1	\$ 0,01	AGUAS NACIONALES E.P.M S.A. E.S.P.
21215	A-2-0-4-8-7	\$ 30,36	AVANTEL S A S
21315	A-2-0-4-8-1	\$ 0,12	AVANZADAS SOLUCIONES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P.
21415	A-2-0-4-8-1	\$ 0,09	BIOAGRICOLA DEL LLANO S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
21515	A-2-0-4-8-2	\$ 1,60	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P.
21615	A-2-0-4-8-2	\$ 1,67	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S A E S P
21715	A-2-0-4-8-2	\$ 4,04	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS



INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: 150.19.15-10

VERSIÓN: 02

FECHA: 09/03/2015

PÁGINA: 6 de 12

NUMERO RP	RUBRO	VALOR OBLIGADO 2015	NOMBRE RAZON SOCIAL
21815	A-2-0-4-8-1	\$ 0,24	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
21915	A-2-0-4-8-2	\$ 43,82	CODENSA S.A ESP
22015	A-2-0-4-8-6	\$ 10,76	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.
22115	A-2-0-4-8-5	\$ 7,13	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A
22215	A-2-0-4-8-2	\$ 2,38	COMPANIA ENERGETICA DE OCCIDENTE S A S E S P
22315	A-2-0-4-8-6	\$ 0,96	EDATEL S.A. E S P
22415	A-2-0-4-8-2	\$ 3,70	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. ESP.
22515	A-2-0-4-8-1	\$ 0,09	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. ESP.
22615	A-2-0-4-8-2	\$ 2,86	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
22715	A-2-0-4-8-2	\$ 1,95	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.
22815	A-2-0-4-8-1	\$ 0,22	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR S.A. EMDUPAR S.A. E.S.P.
22915	A-2-0-4-8-1	\$ 0,46	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO E.P.S.
23015	A-2-0-4-8-1	\$ 0,21	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EMPOAGUA ESP
23115	A-2-0-4-8-1	\$ 0,08	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE YOPAL
23215	A-2-0-4-8-2	\$ 4,25	EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA E S P ENELAR E S P
23315	A-2-0-4-8-2	\$ 1,09	EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
23415	A-2-0-4-8-2	\$ 2,17	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P
23515	A-2-0-4-8-2	\$ 1,12	EMPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA LA CEIBA S.A. E.S.P.
23615	A-2-0-4-8-2	\$ 1,18	EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A E.S.P.
23715	A-2-0-4-8-1	\$ 0,10	EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A E.S.P.
23815	A-2-0-4-8-2	\$ 1,82	EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P.
23915	A-2-0-4-8-2	\$ 0,63	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A. E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
24015	A-2-0-4-8-2	\$ 2,57	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.
24115	A-2-0-4-8-1	\$ 0,14	AMBIENTAR ESP SA
24215	A-2-0-4-8-1	\$ 0,36	EMPRESA DE SERVICIOS DE FLORENCIA SAESP
24315	A-2-0-4-8-6	\$ 0,61	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA S.A.
24415	A-2-0-4-8-6	\$ 0,36	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTEL E.S.P
24515	A-2-0-4-8-1	\$ 0,08	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL IBAL E.S.P. OFICIAL
24615	A-2-0-4-8-1	\$ 0,16	EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO S A ESP
24715	A-2-0-4-8-1	\$ 0,54	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARAUCA EMSERPA
24815	A-2-0-4-8-1	\$ 0,42	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO EMPOPASTO S.A. E.S.P.
24915	A-2-0-4-8-1	\$ 0,18	EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E S P
25015	A-2-0-4-8-2	\$ 6,53	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.
25115	A-2-0-4-8-1	\$ 1,01	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.
25215	A-2-0-4-8-1	\$ 0,14	EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.



NUMERO RP	RUBRO	VALOR OBLIGADO 2015	NOMBRE RAZON SOCIAL
25315	A-2-0-4-8-2	\$ 7,30	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP
25415	A-2-0-4-8-1	\$ 0,06	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP
25515	A-2-0-4-8-3	\$ 0,04	GASES DE OCCIDENTE S A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
25615	A-2-0-4-8-3	\$ 0,01	GASES DEL CUSIANA S.A. EMPRESA DE SERVICION PUBLICOS
25715	A-2-0-4-8-3	\$ 0,03	GASES DEL LLANO S.A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
25815	A-2-0-4-8-1	\$ 0,20	COMPANIA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO METROPOLITANO DE SANTA MARTA SA ESP
25915	A-2-0-4-8-1	\$ 0,35	SOCIEDAD DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P.
26015	A-2-0-4-8-6	\$ 6,06	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.
26115	A-2-0-4-8-1	\$ 0,14	PROACTIVA AGUAS DE MONTERIA SA ESP
26215	A-2-0-4-8-1	\$ 1,10	AGUAS KPITAL CUCUTA S.A. E.S.P.
26315	A-2-0-4-8-2	\$ 4,06	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO SA ESP
26415	A-2-0-4-8-1	\$ 0,87	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE SA ESP
26515	A-2-0-4-8-2	\$ 21,85	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE SA ESP
26615	A-2-0-4-8-2	\$ 2,10	FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
26715	A-2-0-4-8-1	\$ 0,13	FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
26815	A-2-0-4-8-6	\$ 0,31	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S A
26915	A-2-0-4-8-1	\$ 0,23	FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
28915	A-2-0-4-8-1	\$ 0,38	AGUAS DE LA SABANA SA ESP
29015	A-2-0-4-8-2	\$ 1,41	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA SA
29115	A-2-0-4-8-1	\$ 0,07	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA SA
29215	A-2-0-4-8-2	\$ 5,25	CONSORCIO EMCALI
29315	A-2-0-4-8-1	\$ 0,89	CONSORCIO EMCALI
29415	A-2-0-4-8-6	\$ 0,90	CONSORCIO EMCALI
Total		\$ 197,25	

Fuente: Grupo de Gestión Financiero
Cifras en millones de pesos

Eventos y Capacitaciones: establecer convenios interadministrativos para el uso de auditorios o espacios para capacitaciones o eventos, minimizando los gastos de alquiler de salones; y reducir y limitar los costos de alimentación en eventos y reuniones. En particular, solicitar las cantidades justas y eliminarlos en reuniones corta de duración y con personal interno.

Tabla 8

Eventos y capacitaciones (inversión y funcionamiento)								
Año 2014 Ejecutado estimado (\$ millones)	Año 2015 Programado (\$ millones)	% Meta de reducción sobre apropiación 2015	Ahorro esperado (\$millones)	Seguimiento 2015				
				Ene-Mar	Abri-Jun	Jul-Sept	Oct-Dic	Total
\$ 21.080	\$ 35.499	30%	\$ 10.650	\$ 983				\$ 983
MAX A EJECUTAR		\$ 24.849		84 EVENTOS				

Fuente: Secretaría General
Cifras en millones de pesos



INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: 150.19.15-10

VERSIÓN: 02

FECHA: 09/03/2015

PÁGINA: 8 de 12

Como se puede observar en la tabla 8, lo ejecutado en la vigencia 2014 para Eventos y capacitaciones es \$21.080.000 de pesos, sin embargo al verificar en SIIF, se encontró que el monto total ejecutado es por el valor de \$ 33.518.554.423 encontrándose una diferencia entre lo reportado y lo ejecutado por valor de \$12.438.554.423.

Tabla 9

NUMERO RP	RUBRO	VALOR OBLIGADO	NOMBRE RAZON SOCIAL
45514	C-320-1507-4-0-3	\$ 1.055.172.300,00	FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA FUPAD COL
136514	C-310-1507-1-0-2	\$ 11.288.652.965,00	INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS
140414	C-310-1000-1-0-3	\$ 958.878.494,40	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S A
141214	C-310-1507-1-0-3	\$ 500.000.000,00	FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA FUPAD COL
141314	C-320-1507-6-0-6	\$ 3.100.000.000,00	FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA FUPAD COL
141414	C-310-1000-1-0-3	\$ 1.100.000.000,00	FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA FUPAD COL
141514	C-310-1000-1-0-3	\$ 500.000.000,00	FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA FUPAD COL
141614	C-310-1000-1-0-3	\$ 800.000.000,00	FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA FUPAD COL
1183414	C-320-1507-6-0-510	\$ 1.260.000.000,00	FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA FUPAD COL
1183414	C-320-1507-6-0-511	\$ 239.999.999,99	FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA FUPAD COL
1183514	C-310-1507-1-0-420	\$ 209.999.999,87	FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA FUPAD COL
1183514	C-310-1507-1-0-421	\$ 39.999.999,83	FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA FUPAD COL
1183614	C-320-1507-2-0-450	\$ 165.479.999,66	FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA FUPAD COL
1183614	C-320-1507-2-0-451	\$ 31.519.999,98	FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA FUPAD COL
1183714	C-310-1000-1-0-400	\$ 1.512.000.000,00	FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA FUPAD COL
1183714	C-310-1000-1-0-401	\$ 288.000.000,00	FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA FUPAD COL
1209314	C-310-1507-1-0-3	\$ 677.312.316,00	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL Y ADVENTURE S.A.S.
1219714	C-320-1507-6-0-6	\$ 1.059.117.865,00	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL Y ADVENTURE S.A.S.
1219814	C-221-1507-1-0-240	\$ 600.000.000,00	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL Y ADVENTURE S.A.S.
1219914	C-310-1507-1-0-240	\$ 199.192.871,00	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL Y ADVENTURE S.A.S.
1220014	C-310-1000-1-0-3	\$ 268.205.298,00	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL Y ADVENTURE S.A.S.
1220114	C-310-1000-1-0-3	\$ 28.728.617,00	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL Y ADVENTURE S.A.S.
1220214	C-310-1507-1-0-240	\$ 56.610.982,00	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL Y ADVENTURE S.A.S.
1220314	C-320-1507-6-0-6	\$ 1.199.600.000,00	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL Y ADVENTURE S.A.S.
1220414	C-310-1000-1-0-3	\$ 989.560.000,00	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL Y ADVENTURE S.A.S.
1220514	C-310-1000-1-0-3	\$ 500.000.000,00	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL Y ADVENTURE S.A.S.
1220614	C-310-1507-1-0-420	\$ 127.704.807,00	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL Y ADVENTURE S.A.S.
1220714	C-310-1507-1-0-421	\$ 319.624.565,00	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL Y ADVENTURE S.A.S.
1497814	C-310-1000-1-0-370	\$ 720.194.821,00	INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS



NUMERO RP	RUBRO	VALOR OBLIGADO	NOMBRE RAZON SOCIAL
1497814	C-310-1000-1-0-371	\$ 137.179.966,00	INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS
1497814	C-320-1507-5-0-500	\$ 359.917.907,00	INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS
1497814	C-320-1507-5-0-501	\$ 68.555.792,00	INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS
2054014	C-310-1507-1-0-410	\$ 342.169.681,00	INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS
2054014	C-310-1507-1-0-411	\$ 65.175.177,00	INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS
6814	A-3-6-3-12	\$ 2.000.000.000,00	FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA FUPAD COL
59914	A-3-6-3-12	\$ 500.000.000,00	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL Y ADVENTURE S.A.S.
60014	A-3-6-3-12	\$ 250.000.000,00	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL Y ADVENTURE S.A.S.
Total		\$ 33.518.554.423,73	

Fuente: Grupo de Gestión Financiero
Cifras en millones de pesos

Para la vigencia 2015, no se han obligado recursos a la fecha por concepto de Eventos y Capacitaciones.

En Otros Asuntos: (i) privilegiar las suscripciones electrónicas a revistas y periódicos; (ii) reiterar la no realización de eventos de fin de año con recursos públicos; y (iii) reiterar la no financiación regalos corporativos con presupuesto público, salvo las empresas públicas que compitan con empresas del sector privado.

Tabla 10

Suscripciones a revistas y periódicos								
Año 2014 Ejecutado estimado (\$ millones)	Año 2015 Programado (\$ millones)	% Meta de reducción sobre apropiación 2015	Ahorro esperado (\$millones)	Seguimiento 2015				
				Ene-Mar	Abri-Jun	Jul-Sept	Oct-Dic	Total
\$ 1	\$ 1	0%	\$ 0	\$ 0				\$ 0
	MAX A EJECUTAR	0,00						

Fuente: Secretaría General
Cifras en millones de pesos

En la vigencia 2014 la Unidad se suscribió al diario el espectador por valor de \$ 844.000 pesos, como se observa en la tabla 10. La OCI verificó la ejecución presupuestal de SIIF y no encontró ejecuciones por este concepto.

Tabla 11

NUMERO RP	RUBRO	VALOR OBLIGADO	NOMBRE RAZON SOCIAL
1165114	A-2-0-4-7-5	\$ 0.84	COMUNICAN S A

Fuente: Grupo de Gestión Financiero
Cifras en millones de pesos

La OCI verificó que para la vigencia 2015 la Unidad no ha obligado recursos para la adquisición de Mobiliario y enseres, por lo tanto el avance en este rubro es de 0%.



Tabla 12

Otros (diferentes a los que aparecen en las anteriores columnas)								
Item de gasto	Año 2014 Ejecutado estimado (\$ millones)	Año 2015 Programado (\$ millones)	% Meta de reducción sobre apropiación 2015	Seguimiento 2015				
				Ene-Mar	Abri-Jun	Jul-Sept	Oct-Dic	Total
Mobiliario y Enseres	\$ 550	\$ 500	10%	\$ 0				\$ 0
	MAX A EJECUTAR	\$ 50						

Fuente: Secretaría General

Cifras en millones de pesos

Por otro lado en materia de gastos de nómina y reducción de contratación por servicios personales

Como parte del manejo eficiente de los recursos humanos, a fin de lograr una reducción del 1,8% de los gastos de nómina, las entidades a quienes se dirige esta directiva, salvo los gastos asociados a las operaciones militares y de policía y, la sanidad militar y policía, deben:

- Racionalizar las horas extras de todo el personal ajustándolas a las estrictamente necesarias.
- Como regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El funcionario encargado de otorgar las vacaciones debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez que se causen.

Tabla 13

GASTOS DE NÓMINA Y REDUCCIÓN DE CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PERSONALES			
META: 1,8%			
Horas extras			
Año 2014 Ejecutado estimado (\$ millones)	Año 2015 Programado (\$ millones)	% Meta de reducción sobre apropiación 2015	Ahorro esperado (\$millones)
\$ 0	\$ 0	0%	\$ 0

Fuente: Secretaría General

Cifras en millones de pesos

La OCI verificó que para la vigencia 2015 la Unidad no ha obligado recursos en horas extra ni en compensación de vacaciones en dinero, por lo tanto el avance en estos rubros es de 0%.

Tabla 14

Compensación de vacaciones en dinero			
Año 2014 Ejecutado estimado (\$ millones)	Año 2015 Programado (\$ millones)	% Meta de reducción sobre apropiación 2015	Ahorro esperado (\$millones)
\$ 0	\$ 0	0%	\$ 0

Fuente: Secretaría General

Cifras en millones de pesos

- Racionalizar la contratación de servicios personales, de manera que solo se lleve a cabo durante los periodos y para atender tareas específicas.



Tabla 15

Contratación de servicios personales								
Año 2014 Ejecutado estimado (\$ millones)	Año 2015 Programado (\$ millones)	% Meta de reducción sobre apropiación 2015	Ahorro esperado (\$millones)	Seguimiento 2015				
				Ene- Mar	Abri- Jun	Jul- Sept	Oct- Dic	Total
\$ 51.300	\$ 50.787	1%	\$ 508	\$ 48.750				\$ 48.750
	MAX A EJECUTAR	\$ 502,79						

Fuente: Secretaría General
Cifras en millones de pesos

La OCI verificó que para la vigencia 2015 la Unidad ha obligado \$5.961 millones de pesos por concepto de contratistas, evidenciando un avance de 11%, junto a esto se recomienda verificar los valores remitidos a la Oficina de Control Interno, dado que lo presentado son los valores comprometidos y no las obligaciones.

B. Conclusiones y/o Recomendaciones

- Se evidencia diferencias entre las cifras presentadas por la Oficina de Comunicaciones y las bases de SIIF del Grupo de Gestión Financiera, por lo tanto la OCI recomienda validar esta información.
- Conforme a lo estipulado en el artículo 7 del Decreto 1737 de 1998, solamente se publicarán los avisos institucionales que sean requeridos por la ley. En estas publicaciones se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión tamaño y medios de publicación, de tal manera que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos. En ese orden de ideas se recomienda que todas las publicaciones sean por medio de la Imprenta y no se realicen por medio de otra entidad.
- Según la Directiva Presidencial 06 de 2014, reducir en un 40% gasto, *en particular en impresiones de lujo o policromías, pendones y stands. Incluye racionalizar la impresión de informes, folletos o textos institucionales estableciendo prioridades y solicitando las cantidades justas.* Sin embargo la OCI encontró una reducción del 15% para los gastos de las publicaciones, mostrando que está pendiente por reducir un 25%
- Los valores reportados por los conceptos de Gastos de Vehículos y Combustibles, Gastos de papelería y telefonía, Servicios públicos, Eventos y Capacitaciones no coinciden los valores reportados para la vigencia 2014 con la información que reposa en SIIF del Grupo de Financiera. Por lo tanto la OCI recomienda ajustar esos valores a la realidad de manera inmediata para poder realizar un seguimiento más efectivo a las metas propuestas por parte de la Presidencia.
- Se recomienda a las dependencias, racionalizar la contratación de servicios personales, de manera que solo se lleve a cabo durante los periodos y para atender tareas específicas de la Unidad. Adicionalmente se debe verificar las ejecuciones presupuestales para la vigencia 2015.
- Se recomienda sensibilizar a los Servidores Públicos en la generación de una cultura de ahorro en la Unidad, en acciones como la reutilización del papel usado para los borradores, el uso del correo electrónico para la notificación y entrega de documentos internos, entre otros.



- Continuar con las medidas de austeridad tales como el uso de papel e insumos de impresión, impresiones a doble cara, uso de los elementos de papelería, con el fin que su implementación, aplicación y seguimiento arrojen resultados de impacto en el ahorro de los recursos. Medida que ha implementado la Oficina de Tecnologías de la Información.
- Mantener estrategias para ajustar los gastos de publicidad de acuerdo a la normatividad vigente y centralizar esos gastos en el contrato de la Imprenta, para reducir costos y tener economías de escala.
- La OCI recomienda que los valores reportados en los cuadros a Secretaria General sean las obligaciones dado que son las que muestran la ejecución real de los recursos de la Unidad.

ANEXOS

ANEXO 1: CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio
02		Se elimina la casilla fecha del informe.	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha del informe esta repetida.	09/03/2015